Banco Plata, S.A. Institución de Banca Múltiple

Mariano Escobedo 476, Piso 1, Col. Anzures,
Del. Miguel Hidalgo CDMX, C.P. 11590

TEL: (+52) 559 990 8880
bancoplata.mx

Programa “Trae a un amigo”

Términos y Condiciones

Propósito

Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Plata”) ha elaborado este programa con la intención de premiar a sus clientes por la promoción de sus productos o servicios, brindando beneficios para ellos y sus referidos.

Elegibilidad

El presente programa aplica a los:

- Tarjetahabientes de la tarjeta de crédito emitida por Plata (la “Tarjeta Plata”) que tengan una cuenta activa (los “Clientes”).
- Personas físicas que corran el proceso de apertura de cuenta para obtener la Tarjeta Plata (los “Solicitantes”).

Beneficios

Los Clientes de la Tarjeta Plata podrán recibir bonificaciones económicas de $400 MXN por cada Referido que complete exitosamente el proceso de invitación conforme a los términos de la promoción.

Adicionalmente, los Clientes podrán recibir una bonificación económica extra de hasta $7,777.00 pesos MXN al invitar exitosamente a tres Referidos.

Dentro del rango mencionado, Plata determinará discrecionalmente el monto de los Beneficios que correspondan y los dará a conocer a través de su sitio web, aplicación móvil o redes sociales oficiales.

Cómo Participar

- Los Clientes podrán participar compartiendo invitaciones con sus Referidos mediante el enlace o la opción de agregar un contacto, visibles en la sección "Invitar" en la aplicación móvil de Plata.
- Los Solicitantes podrán participar compartiendo invitaciones con sus Referidos mediante el enlace o la opción de agregar contacto disponibles en la aplicación móvil de Plata, o proporcionando los datos de sus Referidos a agentes autorizados por Plata durante campañas publicitarias presenciales en su ciudad. Asimismo, durante el proceso de apertura de cuenta, los Solicitantes podrán proporcionar los datos de sus Referidos a los embajadores de Plata o agentes autorizados por Plata.
- Adicionalmente, Plata podrá proporcionar a los Clientes y Solicitantes enlaces de invitación mediante SMS, correo electrónico o WhatsApp, a efecto de que estos los compartan con sus Referidos.

Condiciones Generales

- Cada invitación enviada por los Clientes o Solicitantes a sus Referidos durante el periodo de vigencia de este programa, cuenta como una invitación compartida. Todas las invitaciones enviadas por un Cliente o Solicitante a una misma persona cuentan como una sola invitación compartida.
- Los Clientes y Solicitantes serán acreedores de los Beneficios que les correspondan bajo el supuesto de que sus Referidos soliciten la Tarjeta Plata, sean aprobados y, dentro de los 30 días naturales siguientes a la activación de su Tarjeta Plata, gasten al menos $500 MXN, haciendo uso de la línea de crédito que les haya sido otorgada. Dicho monto debe de ser gastado exclusivamente en compras, excluyendo retiro de efectivo, transferencias, pagos de servicios, comisiones o cargos.
- En caso de que el Solicitante no sea aprobado para la obtención de la Tarjeta Plata, no se generará derecho alguno al otorgamiento de Beneficios en el marco del presente programa.
- En el supuesto de que el Referido sea aprobado para la contratación de la Tarjeta Plata Garantizada (sujeta a una comisión de apertura) en lugar de la Tarjeta Plata, los Clientes o Solicitantes que hayan realizado la invitación de dicho Referido recibirán únicamente $50 MXN.
- Serán consideradas inválidas las invitaciones dirigidas a Referidos que hayan sido titulares de la Tarjeta Plata o de la Tarjeta Plata Garantizada con anterioridad, independientemente del tiempo transcurrido

desde el cierre de su cuenta. Dichas invitaciones no generarán derecho alguno al otorgamiento de Beneficios en el marco del presente programa.

- Los empleados de Plata, sus cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado no podrán participar en este programa.
- Plata transferirá los Beneficios correspondientes a los Clientes y Solicitantes, quienes serán acreedores de dichos Beneficios, dentro de un plazo de un mes calendario contado a partir de la fecha en que el Referido haya gastado el monto mínimo requerido.
- Plata se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a los participantes que no cumplan con las condiciones indicadas en los términos y condiciones del presente programa, así como aquellos sobre quienes existan sospechas de fraude.

Vigencia

Este programa será válido desde el 11 de mayo de 2026 y hasta el 22 de mayo de 2026.

Modificaciones y Terminación

Plata se reserva el derecho de descontinuar, ampliar, terminar, cancelar, o suspender temporal o definitivamente el presente programa en cualquier momento y sin previo aviso.